

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.275

Miércoles 15 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2711795

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PABLO MARCIAL ZENTENO MUÑOZ AL CARGO DE DIRECTOR DEL TRABAJO

Núm. 51.- Santiago, 19 de agosto de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 38, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a Director del Trabajo; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Pablo Marcial Zenteno Muñoz, el 19 de agosto de 2025; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1.- Que, mediante decreto supremo N° 38, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Director del Trabajo, a don Pablo Marcial Zenteno Muñoz, cédula nacional de identidad N° 15.776.718-6, grado 1° de la escala de remuneraciones del decreto ley N° 3.551, como Jefe Superior del Servicio, en calidad de titular, a contar del 20 de abril del 2022.

2.- Que, con fecha 19 de agosto de 2025, don Pablo Marcial Zenteno Muñoz presentó su renuncia voluntaria a dicho cargo, para hacerse efectiva a contar del día 19 de agosto de 2025.

3.- Que, en atención a lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el siguiente acto administrativo pronunciándose sobre dicha solicitud.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del día 19 de agosto de 2025, la renuncia voluntaria presentada por don Pablo Marcial Zenteno Muñoz, cédula nacional de identidad N° 15.776.718-6, al cargo de Director del Trabajo, grado 1° de la escala de remuneraciones del decreto ley N° 3.551, como Jefe Superior del Servicio, en calidad de titular.

2°.- Déjase establecido que don Pablo Marcial Zenteno Muñoz no se encuentra sometido a sumario administrativo a la fecha de la presentación de su renuncia.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Giorgio Boccardo Bosoni, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Pablo Chacón Cancino, Subsecretario del Trabajo.

CVE 2711795

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.